

CIRCULAR 302

ACCESORIOS Y GENERICOS: Precios Sugeridos

Adjuntamos listados de precios sugeridos con vigencia a partir del **día de la fecha**. Accesorios ([CLIC AQUÍ](#)),
Genéricos ([CLIC AQUÍ](#))

CIRCULAR 303

IOMA: Recetarios Crónicos y Ser

Solicitamos prestar puntual atención al momento de dispensar medicación en Recetarios Crónicos. Se están recibiendo débitos en los cuales no estaban los comprobantes de Validación correctos, dado que los mismos deberán contener todos los datos referentes a la dispensa: **Código de Validación, Fechas (Prescripción y Dispensa), Número de receta, N° de Afiliado, Nombre y Apellido del Afiliado, N° de Matrícula del Médico Prescriptor y el detalle de la medicación con el importe total y a cargo. Deben constar todos los datos requeridos de lo contrario será motivo de débito.** Para ver ejemplos de Comprobantes ([Clic Aquí](#)).

CIRCULAR 304

IOMA: Receta Electrónica en LA PLATA

Siguiendo con la implementación de la receta electrónica por parte del IOMA, la cual entró en vigencia en el mes de septiembre para el establecimiento "Hospital IOMA Gabriela Carriquiriborde", ubicado en la localidad de Temperley. Informamos que, a partir de la fecha, **se comenzará a prescribir en este formato en la ciudad de La Plata.** Cabe aclarar que es un proceso evolutivo, por el cual todas las semanas se irán incorporando nuevas entidades, llegando a finalizar el corriente año con todas ellas incluidas. Para ver pautas, modelo de Receta e instructivo ([Clic Aquí](#)).

CIRCULAR 305

Encuesta Droguería del Sud

La CoFA advierte que, de recibir las Farmacias comunicación por parte de DROGUERÍA DEL SUD en concepto de una encuesta sobre las características de los servicios de vacunación que ofrece la Farmacia, recomienda a los colegas no dar respuesta a la citada encuesta, ya que las droguerías solamente están habilitadas para la venta y distribución mayorista de medicamentos y productos médicos, y no debieran recabar información que corresponde a las incumbencias profesionales de los farmacéuticos.

OSPESA: NUEVO CONVENIO COFA

ALTA de NUEVO CONVENIO, con las siguientes características:

- NOMBRE COMPLETO : Obra Social del Personal de Sociedades de Autores y Afines : **OSPESA**
- GRUPO DE PRESENTACIÓN PARA FACTURACIÓN: Grupo “ E ”
- PRESENTACIÓN: Mensual
- FECHA DE INICIO: 19 de octubre 2020
- PARA TODA LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- SIN BONIFICACIÓN

Para ver Norma de Atención ([Clic Aquí](#)).

Programa de Promociones – Laboratorio Bagó

Colegas, informamos que el Laboratorios Bagó dispuso extender la vigencia de la promoción que tuvo su inicio en el mes de septiembre a través del sistema de SIAFAR en el botón “PROMOCIONES”. Dicha prórroga se establece hasta el 31 de octubre del corriente.

Vademécum – Actualización Patologías Crónicas.

Se actualizaron los siguientes Vademécum Crónicos:

AMFFA 415	(Clic Aquí)
AMFFA ADHERENTES	(Clic Aquí)
AMFFA CAFAR	(Clic Aquí)
AMFFA OSPOCE 411	(Clic Aquí)
CSIL O.SOCIAL	(Clic Aquí)
CSIL PREPAGA	(Clic Aquí)
OSBLYCA	(Clic Aquí)
OSPCYD	(Clic Aquí)
OSPEPBA	(Clic Aquí)
OSPIV	(Clic Aquí)

Listado actualizado de Obras sociales que aceptan imágenes de recetas

Durante la emergencia sanitaria algunas obras sociales y prepagas nos piden aceptar imágenes de recetas enviadas a los pacientes por correo electrónico, whatsapp, etc. La lista de los que informaron hasta ahora:

- ACA SALUD
- A.M.T.T.A (Asociación Mutual de Trabajadores de Televisión y Afines) Con autorización expresa de Osorio María Alejandra.
- AMFFA
- AMSTERDAM SALUD
- APOC
- ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD
- ASOCIAR ART
- BANCO DE LA PAMPA
- BANCO PROVINCIA
- CAJA DE ESCRIBANOS
- CIMA
- CASA
- CEMURPO
- COMEI
- COOPERACIÓN SEGUROS
- CSIL-Sanatorio Junín Prepago (TODOS LOS PLANES CON PREVIA AUTORIZACIÓN)
- CSIL-Sanatorio Junín Obra Social (TODOS LOS PLANES CON PREVIA AUTORIZACIÓN)
- DASMI
- DASUTEN
- DPAS
- EMPLEADOS DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE Bs. As. (358)
- EXPERTA A.R.T.
- FAMYL SALUD
- FEDERADA SALUD
- FIDEICOMISO SUPERAR
- GALENO
- HOSPITAL AUSTRAL SALUD (TODOS LOS PLANES)
- IOMA
- JARDINEROS

- JERARQUICOS SALUD
- LA PEQUEÑA FAMILIA INTEGRAL
- LA PEQUEÑA FAMILIA PREPAGA
- LA SEGUNDA ART
- MEDIFE
- NATIVA SALUD
- NUMUSE-MEDICAR WORK
- OMINT ART
- O.S.A.P.
- OSALARA
- OSAM PERGAMINO
- OSFATLyF
- OSMATA
- OSPAGA
- OSPE
- OSPECYD
- OSPENA
- OSPEPBA
- OSPFESYQYP
- OSPIA
- OSPIM ENSALUD
- OSPLAD
- OSPOCE INTEGRAL
- OSPRERA MONOTRIBUTISTA
- OSPRERA RURAL
- PLUS ART
- PODER JUDICIAL
- POLICIA FEDERAL
- PREVENCIÓN ART
- PREVENCIÓN SALUD
- PROVINCIA ART
- RECONQUISTA ART
- SALUD SEGURA MAX
- SASA
- SAMI SALUD
- SAT MAR DEL PLATA (Solo para los Planes I y PMI)
- SOSBA

- STAFF MEDICO
- SUETRA
- SCIS UNIFICADO
- TV SALUD
- UNION PERSONAL
- UNLP
- UTA

La farmacia podrá efectuar la dispensa con una impresión de la receta. La cual deberá validar con los sistemas habituales debidamente firmada por el afiliado o tercero que retira, adjuntando el comprobante de validación y los troqueles en la copia de la receta.

ATENCIÓN: Esto no aplica para la dispensa de medicamentos estupefacientes que necesiten duplicados.

Esta modalidad será válida durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado por el gobierno.